Se dilataría la discusión de ley que debe reglamentar la reforma a regalías

Los mandatarios departamentales están pidiendo la descentralización de los recursos

PARA EL 30 de marzo estaba programada la presentación del proyecto de ley para reglamentar la reforma constitucional al Sistema General de Regalías, que fue aprobada en diciembre pasado.

Sin embargo, debido al aplazamiento del inicio de las sesiones ordinarias para mediados de abril, como medida de prevención en medio de la crisis generada por la propagación del coronavirus, la discusión de esta iniciativa, como otras, deberá esperar.

La semana pasada, los gobernadores del país hicieron una serie de peticiones en torno al articulado. El gobernador de Norte de Santander, Silvano Serrano, afirmó que los recursos provenientes de las regalías deben ser administrados por los departamentos, lo cual permitirá a los entes territoriales priorizar y atender las necesidades básicas insatisfechas en sus territorios, fue la petición que acordaron hacer ante el Congreso, los gobernadores del país.

Según el Mandatario, quien participó en un encuentro con la Federación Nacional de Departamentos (FND), realizado en Bogotá, se espera que la propuesta sea radicada pensando en que es necesario que cambie la forma de incorporación de estos dineros, no solo apostándole a la transformación del Estado, sino garantizando mayor equidad en la distribución de las regalías.

La descentralización permitiría que los OCAD regionales prioricen aquellas regalías para generar un alto impacto en las regiones a la hora de distribuir los recursos, reduciendo indicadores como la pobreza, señaló el Mandatario departamental.



"HEMOS PROPICIADO este espacio de discusión, con el fin de analizar el proyecto de ley reglamentaria que prepara el Gobierno nacional", destacó el director de la FND, Carlos Camargo. /Archivo ENS

"Desde abril del año 2019 lideramos la revisión y los comentarios realizados a la propuesta de acto legislativo, además promovimos espacios de discusión entre Gobierno nacional, territorial y congresistas, donde logramos garantizar el 34% para la inversión regional, el 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como aumentar al 20% las regalías directas a las entidades territoriales productoras. Hoy hemos propiciado este espacio de discusión, con el fin de analizar el proyecto de ley reglamentaria que prepara el Gobierno nacional y aunar esfuerzos encaminados a elaborar una propuesta que beneficie a los departamentos y garantice la autonomía regional", destacó el director de la FND, Carlos Camargo.

"Todos los departamentos del país estamos unidos para luchar por la descentralización y por la autonomía de cada una de nuestras regiones. He realizado diferentes observaciones a la reforma planteada por el Gobierno nacional, entre ellas la unificación de criterios sobre los gastos recurrentes, tener un período de transición para mejorar el índice de desempeño, el otorgamiento de facultades para capitalizar empresas de energías alternativas y atender el impacto migratorio con recursos del SGR", explicó por su parte el gobernador de La Guajira, Nemesio Roys.

Los gobernadores sugirieron que los proyectos de alto impacto regional, financiados con recursos de regalías, sean priorizados, viabilizados y aprobados por los OCAD regionales, con el liderazgo de los departamentos y no por entidades del orden nacional.

Adicionalmente, señalaron que los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación sean distribuidos a los departamentos y que se conserve el OCAD CTEI, que cuenta con la participación de las universidades, el Gobierno Nacional y los departamentos, con el fin de garantizar una discusión técnica desde los mismos departamentos.

El gobernador de Sucre, Hector Olimpo Espinosa, manifestó su preocupación por los criterios de la reforma para asignar recursos. Señaló que deben priorizarse los territorios con mayor pobreza.

"No nos vamos a dejar quitar lo que con esfuerzo se ha conseguido en materia de autonomía administrativa y de recursos económicos", sostuvo.

Como informó EL NUEVO SIGLO, la reforma contempla un importante aumento de los recursos para las entidades territoriales productoras y los municipios con mayores niveles de pobreza. En la modificación que se realizó al artículo 361 de la Constitución Política las regiones productoras pasarán de recibir un 11% actual a un 25%.

De este porcentaje, el 20% se destinará a departamentos y municipios donde se adelanten actividades de extracción de recursos no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten. Un 5% adicional se destinará exclusivamente a los municipios productores. A manera de ejemplo, el Ministerio de Minas señaló que si esta nueva distribución se aplicara con el presupuesto bianual 2019-2020, las regalías directas para estas regiones pasarían de $2 billones a $4,6 billones.

Coronavirus: Iglesia pide a autoridades trabajar juntas

A TRABAJAR de forma coordinada en la lucha contra el coronavirus invitó ayer al Gobierno nacional, a los gobernadores y alcaldes, el arzobispo de Bogotá así como el Primado de Colombia el cardenal Rubén Salazar Gómez, esto después del malestar que produjo al Gobierno nacional los toques de queda que se adoptaron en varias regiones del país.

"Son momentos de dificultad porque la gente está ansiosa, tiene incertidumbre y por lo tanto, necesitamos que hayan voces siempre perfectamente claras y coordinadas para que todos sepamos con claridad qué es lo que tenemos que hacer", expresó el cardenal Salazar Gómez.

En cuanto a las medidas que ha tomado la administración de Iván Duque para enfrentar el coronavirus, que ya supera los 100 infectados, el Cardenal afirmó que "es difícil juzgarlas porque uno no tiene elementos de juicio, pero indudablemente tenemos que ir apretando medidas, deben ser medidas cada vez más drásticas para evitar que verdaderamente nos pase lo de Italia o lo de España".

LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA

"COOPMINCOM"

INFORMA QUE:

Siendo asociada a la Cooperativa, la señora **ANA ALICIA VILLALBA VIUDA DE TORRES** falleció el 09 de Febrero de 2020, que en calidad de reclamante de los aportes sociales, se presentó **LUZ STELLA TORRES VILLALBA** quien(es) se crea(n) con igual(es) o mayor(es) derecho(s), que los reclamantes citados, presentarse en las oficinas de la Cooperativa, Calle 19 No. 9 – 01 piso 11, Tel: PBX 3365211, Fax: 2820175, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación.

Bogotá, 20 de marzo de 2020 **Segundo aviso**

Leve mejoría de la imagen del presidente Iván Duque

MEJORÓ LEVEMENTE la imagen favorable del presidente Iván Duque, según la más reciente encuesta Pulso País de Datexco.

El estudio registró que la imagen favorable pasó al 24%, mejorando un punto desde el 23% que obtuvo en diciembre, en tanto que la desfavorable se ubicó en 68%.

A continuación, la ficha técnica:

Nombre del proyecto de investigación: Pulsopaís Colombia. Firma encuestadora: Datexco Company S.A. - Opinómetro. Fechas de recolección: 9 de marzo al 15 de marzo de 2020. Persona natural o jurídica que la realizó: Datexco Company S.A. - Opinómetro. Persona natural o jurídica que la encomendó: La W Radio. Fuente de financiación: La W Radio. Universo poblacional: total de la población urbana colombiana mayor de 18 años de edad. Grupo objetivo: hombres y mujeres mayores de 18 años de edad en las regiones del alcance del estudio.

Tipo de muestra: muestreo multietápico. Técnica de recolección: encuesta telefónica en hogares. Técnica utilizada para la selección de la muestra: selección aleatoria de números telefónicos sobre series telefónicas Random Digital Dialing (RDD) en las regiones del alcance del estudio.

Ponderación: muestra ponderada tamaño poblacional, por género, edad y nivel socioeconómico (fuente: Dane Censo 2018). Marco muestral: base de datos de las series telefónicas de las ciudades seleccionadas dentro de las regiones del alcance del estudio. Tamaño de la muestra: 900 encuestas telefónicas.

Universo geográfico integrado por 6 regiones (población urbana): Región Eje Cafetero y Antioquia, Región Llanos, Región Centro-Sur Amazonía, Región Caribe, Región Centro-Oriente y RegiónPacífico.

Margen de error y confiabilidad (precisión): se observa un margen de error estándar relativo de estimación del 3,27% para proporciones con fenómeno de ocurrencia superior al 50% y con un nivel de confianza del 95%.

Temas de estudio: evaluación de la situación del país, gobierno y presidente, personajes, instituciones y entidades, alcaldías, proceso de paz, corrupción y Venezuela.

Personajes por quienes se indagó: Álvaro Uribe, Gustavo Petro, Jorge Enrique Robledo, Juan Manuel Santos, Sergio Fajardo, Alejandro Char, Federico Gutiérrez.